

EL MES DE ENERO

EN MES DE ENERO NO GENERO NINGÚN CONCESIÓN, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES, YA QUE ES INICIO DE AÑO Y AUN NO SE ENCUENTRA EL TECHO FINANCIERO PARA SU APERTURA DE TRABAJOS.